

Universidad Nacional de Córdoba 2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0028961/2018

1° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD Nº 338/2018, para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Microeconomía II;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Dra. Mariana De Santis, Dr. Jorge Oviedo y Lic. Carlos Swoboda:

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- <u>Art. 1°.</u>- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), en el Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía II, que obra en las actuaciones de referencia.
- <u>Art. 2°.</u>- Notificar la presente a la postulante propuesta, María Cecilia Avramovich, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).
- Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.
- Art. 4°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE.